

Machala a 18 de marzo del 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO&NAULA
COMCARPECANA S.A.

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CANO&NAULA
COMCARPECANA S.A. durante el periodo de enero 01 a diciembre 31 de 2019.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

El capital actual de la compañía está conformada con los siguientes integrantes:

Cano Basurto Lider Alejandro	500.00 Acciones	50.00%
Naula Ajila Nelson Emilio	500.00 Acciones	50.00%

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas a cabalidad.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

He observado que las declaraciones al SRI, se han realizado oportunamente y al momento se encuentra al día con las obligaciones, Actualmente se realizan vía Internet, y con pagos directos al banco.

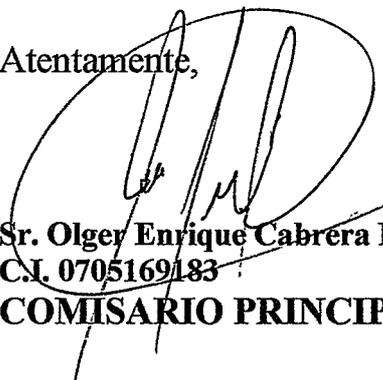
Se ha pagado cumplidamente la contribución a la Superintendencia de Compañías.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2019.

Atentamente,



Sr. Olger Enrique Cabrera Blacio
C.I. 0705169183
COMISARIO PRINCIPAL